



ILTMO. AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

OFICINA MUNICIPAL DE URBANISMO

REVISION Y ADAPTACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE ALMUÑECAR



ORDENANZA A: Equipamiento Comunitario Administrativo

EDIFICABILIDAD: No se fija, será la resultante de aplicar el resto de la normativa.

OCUPACION: 100%

PARCELA MINIMA: No se fija.

ALTURA MAXIMA: Cuatro plantas.

ATICOS: No se fijan.

NORMAS DE COMPOSICION: Libertad de composición.

SEPARACION A LINDES: No se fija.

A vía pública:

A colindantes:

Entre edificios
dentro de la mis-
ma parcela:

Entre edificación
principal y secun-
daria:

PATIOS Ø MINIMO: 3 m.

USOS PERMITIDOS: Únicamente los de interés público y social.

TIPO DE EDIFICACION: No se fija.

VOLADIZOS: No se fijan.

Longitud Máxima:

% Vuelos abiertos:

% Vuelos cerrados:

EDIFICACION SECUNDARIA: No se fija.

Edificabilidad:

Ocupación:

Altura:

LONGITUD Y FONDO

MAXIMO EDIFICABLE: No se fija.

APARCAMIENTOS: No se fija.

